

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023. -----

En el Auditorio Lic. en D. Alejandro Juárez Zúñiga, Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres; ubicado en Avenida Cerro del Sombrero s/n, Colonia Las Américas, C.P. 76121 Santiago de Querétaro, Qro. siendo las 13:00 horas del 21 de febrero de 2023, inicia la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo el M. en ED. Jaime Nieves Medrano, Presidente del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.** Presentación de los acuerdos en referencia a la respuesta Institucional del pliego petitorio estudiantil de cada plantel de la Escuela de Bachilleres. -----

Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez; Consejera Académica Catedrática; Mtra. Indira Perusquía de Carlos, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Fátima Santamaría Hernández; Consejera Académica Catedrática; Mtra. Claudia Reyes Brazo; Consejera Académica Catedrática; Mtro. Juventino Suárez Martínez; Consejero Académico Catedrático; Mtra. Judith Ramírez Martínez, Consejera Universitaria Catedrática; C. Ana Lucía Cruz Castro, Consejera Académica Alumna; C. Valeria García Arias, Consejera Académica Alumna; C. Leslie Mariela Hernández, Consejera Académica Alumna; C. Andrei Hipólito Godoy, Consejero Académico Alumno, C. Jesús Manuel Nieves Rojas, Consejero Académico Alumno; C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Universitaria Alumna, y la M. en C. Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico, Quien da fe.-----

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Buen día a todos los presentes antes de comenzar con la sesión del Consejo extraordinario le damos la bienvenida a las autoridades que nos acompañan para este evento se encuentra con nosotros la Doctora Margarita Teresa de Jesús García Gasca Rectora de la UAQ, gracias la Licenciada Marilú Servín Miranda Directora de la Unidad de Atención de la Violencia de Género no ha llegado, pero también ha estado trabajando en esta situación y la Licenciada Michelle Villanueva Moreno de la Igualdad. Muchísimas gracias por su presencia. Hoy martes 21 de febrero damos inicio a la sesión extraordinaria de nuestro H Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres en los términos de la convocatoria emitida le comenté al pleno que el pase de lista de nuestros Consejeros Académicos tanto docentes como alumnos se hizo en lo económico por lo que les informo que contamos al momento con la presencia del nueve consejeros académicos cuatro alumnos y cinco docentes de forma presencial los consejeros ausentes nos enviaron su justificante y una más está por llegar por lo que certificó en este momento que tenemos quórum legal para desarrollar esta sesión extraordinaria. Agradecemos también la presencia de nuestros Consejeros Universitarios la Maestra Judith Ramírez Martínez; la consejera alumna Danna Fernanda Zúñiga Escobar también consejera nuestra. Contamos con la presencia de las coordinaciones de los diferentes modalidades y planteles de la Escuela de Bachilleres, así como los responsables de las diferentes áreas administrativas y el coordinador del CEEMS docentes y alumnos que nos acompañan agradecemos el tiempo que se han tomado para asistir a esta sesión de consejo”. -----

II. PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS EN REFERENCIA A LA RESPUESTA INSTITUCIONAL DEL PLIEGO PETITORIO ESTUDIANTIL DE CADA PLANTEL DE LA ESCUELA DE BACHILLERES. M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Como único punto en el orden del día tenemos la presentación de los acuerdos En referencia a la respuesta institucional del Pliego Petitorio Estudiantil de cada plantel de la Escuela de Bachilleres antes de darle la palabra a nuestro presidente, les recuerdo que desde el 27 de enero del año en curso se asistió a cada plantel para llevar a cabo las mesas de diálogo y dar respuesta a los pliegos petitorios que nos fueron enviados el 12 de diciembre del año 2022, se acudió a cada plantel y los acuerdos firmados son los que se les hizo llegar vía correo

electrónico. Le cedemos el uso a la voz al director para la presentación de estos acuerdos adelante Mtro. Jaime”.

M. en ED. Jaime Nieves Medrano: “Muy buenas tardes a todos. Muchísimas gracias, voy a permitirme hacer la lectura puntual de los acuerdos, ahorita lo que vamos a presentar es un resumen, es un extracto de todos esos los hemos compilado en 9 puntos principales hay 39 puntos que vamos a estar revisando, ahorita serían los 9 **Capítulos** los que vamos a estar analizando, pero a detalle están todos y cada uno de los acuerdos que ya se firmaron en los diferentes planteles, todos los que nos hicieron llegar, al final del documento que ahorita tienen ustedes ahí viene unos códigos QR en donde se van a hacer poder hacer las consultas ahí en esos documentos son los original bueno son escaneados de los originales viene con todas las firmas de acuerdo, ahí se encuentran los Pliegos Petitorios y la Respuesta Institucional. Muy bien reconocemos y asumimos la importancia de planear y emprender las estrategias necesarias según el contexto y características de la Escuela de Bachilleres y de cada una de sus modalidades y planteles. Es por ello que, en el presente documento, se dan a conocer las acciones que se llevarán a cabo considerando las peticiones expresadas en los pliegos recibidos vía correo electrónico, el mes de diciembre del 2022, correspondientes a: Bachillerato Mixto el Plantel Centro; Bachillerato Escolarizado: Plantel Amazcala, Plantel Amealco, Plantel Bicentenario, Plantel Concá, Plantel Colón, Plantel Jalpan de Serra, Plantel Norte, Plantel Pedro Escobedo, Plantel San Juan del Río, Plantel Sur. Para atender cada uno de los pliegos recibidos, se llevó a cabo una mesa de diálogo con la comunidad estudiantil, docente y administrativa de los planteles y/o modalidades correspondientes, buscando favorecer el intercambio de ideas y propuestas, así como brindar una respuesta puntual a cada uno de ellos. Por parte de los planteles Huimilpan y Pinal de Amoles (del Bachillerato Escolarizado) no se recibió pliego petitorio, sin embargo, en ellos se llevó a cabo una plática informativa acerca de las instancias de apoyo educativo a las cuales pueden acercarse en caso de necesitar apoyo y/o asesoría, de igual manera, se proporcionaron los contactos a los cuales pueden recurrir. Las mesas de diálogo tuvieron lugar del 27 de enero al 17 de febrero. El 27 de enero iniciamos en el Plantel Pedro Escobedo con una asistencia de 27 miembros de la comunidad, el día 30 en el Plantel de Amelaco con una asistencia de 39 miembros de la comunidad, Pinal de Amoles, Concá y Jalpan Se realizaron el día 31 de enero de este año con una asistencia de 14 integrantes en Pinal de Amoles, 17 Concá y 57 en Jalpan, el día 1 de febrero Se realizaron en el Plantel Huimilpan con 22 asistentes y 80 para el Plantel San Juan del Río, el día 2 de febrero se realizaron en Colón y en el Bachillerato Mixto, Colón asistieron 23 integrantes y en el Mixto asistieron 14 miembros de la comunidad, el día 3 se realizaron en el Plantel Norte y Sur con una asistencia en el Plantel Sur de 73 integrantes de la comunidad y en el Plantel Norte del 38 integrantes de la comunidad, en plantel Bicentenario y Amazcala Se realizaron el día 9 de febrero con una asistencia de 79 integrantes y 56 integrantes. El primer **Capítulo** que vamos a atender, aquí lo que se presenta es un resumen, insisto vuelvo a comentar se está presentando el resumen, pero a detalle está en cada uno de los acuerdos firmados con los planteles. Entonces comenzamos **Capítulo I. DERECHOS, NO REPRESIÓN Y NO CRIMINALIZACIÓN**. Punto 1: Acción. La Escuela de Bachilleres, como parte de la Universidad Autónoma de Querétaro, es respetuosa de la libre manifestación de ideas de la comunidad estudiantil, por lo que no se han tomado, ni se impondrán en el futuro, represalias de ningún tipo, en la vida privada o pública, para las personas que hayan participado en el paro estudiantil. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres.2 Acción. Los datos personales y privados de la comunidad estudiantil se protegen tal como lo marca la Ley General de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y la Constitución Política de los Estados Unidos, siempre procurando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. La Escuela de Bachilleres está obligada al cuidado de esos datos personales de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y, en caso de incumplir esta norma, trae aparejada una responsabilidad para la autoridad. En lo relativo a la protección de los derechos de la población estudiantil, la Escuela de Bachilleres sigue los lineamientos establecidos en: la Ley General

de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la Legislación Universitaria, la Ley General de Educación; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen, siempre procurando el interés superior de las y los adolescentes. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres. Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y comunidad de la Escuela de Bachilleres. 3 Acción. La Escuela de Bachilleres es respetuosa del ejercicio del cumplimiento de los artículos 2° y 6° de la Ley General de Derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco de lo que compete a la institución. La educación es, sin duda, uno de los caminos que nos conducen al desarrollo y a una vida libre de violencias, para ello son muy importantes los procesos formativos y participación de toda la comunidad universitaria. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Comunidad de la Escuela de Bachilleres. Cuatro: Acción. En el plantel Sur no se han presentado, ni se impondrán en el futuro, represalias de ningún tipo para las personas que hayan decidido participar en las manifestaciones llevadas a cabo por la comunidad estudiantil durante las primeras semanas del mes de noviembre. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. **Capítulo II. INCONFORMIDADES REFERENTES A LA GESTIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS SEXUALES.** 1 Acción. Para atender cualquier caso de violencia y/o discriminación por razones de género, diversidades o disidencias sexuales, y garantizar su debido seguimiento, debe presentarse una queja formal ante la UAVIG. Todas las quejas recibidas se atienden según el Protocolo de Atención a la Violencia de Género, por tanto, no hay criterios para clasificarlas ni juzgarlas por grado de importancia. Según el mismo Protocolo, para las personas menores de edad que inician un proceso de queja, se debe garantizar el acompañamiento de quien ejerza sobre ellos la patria potestad, tutela, guarda o custodia durante todo el procedimiento (p. 37). Es decir, no es posible que otra persona, aun siendo de confianza, les acompañe en el proceso. Todos los procedimientos derivados de quejas interpuestas ante la UAVIG, se rigen por un Principio de Confidencialidad, a fin de proteger la integridad tanto de la persona en situación de víctima, como del probable responsable. Por ello, la información relativa al procedimiento se brinda únicamente a las partes implicadas; ninguna otra persona podrá ser informada al respecto. El proceso de seguimiento y acciones restaurativas o sanciones, es competencia de la UAVIG, que se apoya con la Comisión Instructora, el H. Consejo Universitario y la Oficina del Abogado General. Para los procedimientos ordinarios, una vez realizada la investigación correspondiente, el caso se remite al área competente para sancionar o cumplir prácticas restaurativas. Cuando una recomendación se emite a la Escuela de Bachilleres, ésta es acatada y así seguirá procurándose. Áreas Responsables Unidad de Atención a la Violencia de Género y Dirección de la Escuela de Bachilleres. 2 Acción. Desde el 2018, en cada uno de los planteles de la Escuela de Bachilleres y/o campus, se ha asignado una persona como Enlace UAVIG. Previo a la asignación se evalúa que el perfil y los conocimientos sean los necesarios, posteriormente se brinda un curso de preparación para cumplir con dicha función, asimismo, de manera anual se imparte un curso de actualización por parte de la UAVIG, con el objetivo de fortalecer y dotar de nuevas herramientas para el cargo. Esta formación garantiza que la atención sea competente, objetiva y neutral. Considerando las capacitaciones de preparación y actualización y el perfil requerido para cubrir la función de Enlace, no es posible que se someta su elección a un proceso democrático. Por otro lado, por parte de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, actualmente se está gestionando el ingreso de personal para la función de "Consejería", que se integrará a la Escuela de Bachilleres y tendrá, entre sus funciones, la recepción de quejas por violencia o discriminación en razón de género, así como el apoyo en actividades preventivas. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres. Unidad de Atención a la Violencia de Género y Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación. 3 Acción. Continuamente, se hará difusión del "Directorio de Enlaces UAVIG", en el que se incluye el nombre y datos de contacto de la persona Enlace de cada plantel o campus. Para ello, los medios de apoyo, serán: -Redes sociales de la Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres. -Las y los docentes-tutores. -Jefas y jefes de grupo. Áreas Responsables Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres. Docentes tutores y Comunidad de la Escuela de Bachilleres. **Capítulo III. FUNCIONES**

DE LAS AUTORIDADES. 1 Acción. De acuerdo al artículo 48 del Estatuto Orgánico, el director de la Escuela de Bachilleres tiene, entre otras, las siguientes funciones: -Atender con eficiencia, prontitud y eficacia los asuntos propios de su cargo; -Cuidar del desarrollo académico y administrativo en coordinación con las demás facultades, Escuelas e Institutos, así como dependencias administrativas. En este marco del cuidado del desarrollo académico que debe fomentar y procurar el director de la Escuela de Bachilleres, continuará respetándose toda expresión socio-cultural que se lleve a cabo en los distintos planteles por parte de la comunidad estudiantil, pues éstas son benéficas para la convivencia, pero, sobre todo, influyen positivamente en el aprendizaje y desarrollo académico. Para ello, es importante considerar que las expresiones socio-culturales se lleven a cabo de manera adecuada, organizada y responsable. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. 2 Acción. Una de las funciones del área de coordinación de cada plantel, es atender y/o canalizar las situaciones que tienen lugar en el mismo, por tanto, se solicitará que esta intervención se haga de manera objetiva, oportuna y sin juicios personales. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres. Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y Coordinación de planteles. 3 Acción. Por parte de la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres se evitará emitir discursos que minimicen cualquier situación de violencia y/o discriminación. Asimismo, esta petición se hará del conocimiento de las coordinaciones de los distintos planteles. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres. Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y Coordinación de planteles. 4 Acción. Desde la Dirección y la Secretaría de la Escuela de Bachilleres se dará seguimiento a las acciones que aquí se enuncian y que favorecen espacios educativos libres de hostigamiento y/o acoso escolar para la comunidad estudiantil. Entre ellas se encuentran: -Institucionalización y seguimiento a las actividades de la Unidad de Género. -Formación progresiva en materia de género dirigida a toda la comunidad de la Escuela de Bachilleres. -Cámaras de seguridad al interior de los planteles. -Estricto apego a las resoluciones emitidas por la UAVIG. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. 5 Acción. La Dirección de la Escuela de Bachilleres se compromete a solicitar a nuestro máximo órgano de gobierno, el H. Consejo Universitario y a la Dirección de Estudio Legislativo, la creación de un **Capítulo** especial para la población menor de edad y pueda participar, quien así lo desee de nuestra comunidad, en el proceso de reforma de la Legislación Universitaria. Área Responsable Dirección de la Escuela de Bachilleres. 6 Acción. La Igualdad de Género es uno de los objetivos del actual Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Querétaro, de ahí que se hayan creado e institucionalizado, la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, y la Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres. La actual administración de la Escuela de Bachilleres se ha comprometido a dar seguimiento a las acciones que aquí se enuncian, pues hay una directriz institucional que así lo determina y porque, principalmente, así lo demandan las necesidades de la comunidad universitaria. Las administraciones futuras también deberán apegarse a este marco institucional. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. **Capítulo IV. FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE** 1 Acción. De acuerdo al artículo 276 del Estatuto Orgánico, el personal docente de la Escuela de Bachilleres, tiene la función de impartir sus cursos e investigar con libertad de cátedra e investigación, así mismo, debe abstenerse, dentro de la Universidad, de actos de proselitismo partidista o religioso. Por otro lado, se considera una conducta grave la hostilidad por razones ideológicas, políticas, religiosas o personales, contra cualquier universitario (Art. 280 del Estatuto Orgánico). Por tanto, siguiendo estos lineamientos, de manera recurrente se invitará al personal docente a dirigirse con respeto a toda la comunidad estudiantil, así como respetar su libertad de expresión, culto e ideología, siempre y cuando ésta no contravenga con la reglamentación, ni tenga efectos negativos para terceras personas. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. 2 Acción. Semestralmente, la Coordinación de Formación de Profesores de la Escuela de Bachilleres, a través de la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de

Querétaro, oferta cursos de actualización y formación didáctico-pedagógica para la comunidad docente. Estos cursos tienen el objetivo de favorecer el desarrollo de las herramientas necesarias para la práctica docente, por lo que se continuarán promoviendo desde esta Coordinación, e invitando a las y los docentes y al personal administrativo y de apoyo a participar en dichas actividades formativas y en las que se emitan desde la Dirección de Desarrollo Académico. Estos cursos se clasifican, entre otros, en los rubros: •Didáctico-pedagógico. •Actualización disciplinar. •Trabajo colegiado. •TIC para el aprendizaje. •Inducción Institucional. Áreas Responsables Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y Coordinación de Formación de Profesores de la Escuela de Bachilleres. 3 Acción. Una de las obligaciones de las y los estudiantes es Respetar a los maestros y en general a los miembros de la comunidad universitaria (Art. 278, Estatuto Orgánico). El personal docente tiene la responsabilidad de impartir su cátedra sin mostrar conductas de hostilidad hacia la comunidad estudiantil (Art. 276 y 280, Estatuto Orgánico). En consecuencia, la relación de respeto entre las dos partes, es responsabilidad tanto de docentes como estudiantes. En lo que respecta a la comunidad académica, se les recordará continuamente la importancia de mantener los límites en la relación estudiante-docente, así como resolver cualquier situación académica en los espacios y horarios correspondientes. A la comunidad estudiantil se le invita a resolver cualquier situación académica en los espacios y horarios correspondientes. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres. Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. Comunidad docente y Comunidad estudiantil. **Capítulo V. FORMACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO** 1 Acción. La formación y capacitación en materia de género, para toda la comunidad de la Escuela de Bachilleres, es un proceso que se llevará a cabo de manera progresiva y continua. La planeación de los procesos formativos se realizará de manera semestral y estará a cargo de la Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres, de la que dependerá el diseño de algunos cursos y/o pláticas y la gestión correspondiente para recibir también procesos formativos de la Coordinación de Igualdad de Género y No Discriminación, y otras instancias tanto internas como externas. Asimismo, se llevarán a cabo campañas digitales informativas dirigidas a toda la comunidad de la Escuela de Bachilleres, cuyo objetivo será identificar y prevenir la violencia de género. Conforme se vayan programando las actividades, se darán a conocer a la comunidad docente, administrativa y estudiantil. Áreas Responsables Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres y Comunidad de la Escuela de Bachilleres. 2 Acción. Para los planteles en los que se han construido Baños Mixtos, se promoverán actividades de sensibilización respecto al uso de los mismos. Por otro lado, se hará la evaluación correspondiente respecto al nombre de este espacio. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres. Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres. 3 Acción. Se brindará apoyo y seguimiento para la formación de una "Red de estudiantes" que tendrá como objetivo promover la igualdad de género en la Escuela de Bachilleres entre pares. Áreas Responsables Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres y Comunidad estudiantil de la Escuela de Bachilleres. 4 Acción. Actualmente, se está trabajando en una "Guía de buenas prácticas docentes para la igualdad de género", cuyo objetivo es fomentar el respeto entre los integrantes de la comunidad universitaria, a través de la práctica docente. Una vez que se haya concluido este material, se dará a conocer a la comunidad docente. Áreas Responsables Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres. 5 Acción La evaluación docente es competencia de la Dirección de Desarrollo Académico de la UAQ, sin embargo, se hará la solicitud formal para integrar un apartado referente a materia de violencia de género, diversidades y disidencias sexuales. De ser posible implementar este apartado en la evaluación, los resultados serán utilizados para implementar las acciones de formación que se detecten como necesarias, más no para emitir sanciones pues para ello, hay otros mecanismos y procedimientos que deben seguirse. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres. Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres y Unidad de Atención a la Violencia de Género. 6 Acción. El actual Programa de Estudios de la Escuela de Bachilleres fue reestructurado por última vez en el 2019 (PRE19). La Subsecretaría de Educación Media Superior

entregará, durante el primer semestre del 2023, la propuesta de estructura curricular que define el tronco común de la Educación Media Superior. En ese momento se iniciará con la planeación para la reestructuración del bachillerato escolarizado; este es un proceso que lleva meses y en el que se considerarán los resultados obtenidos de una evaluación que se realiza a docentes y estudiantes para conocer los objetivos de aprendizaje alcanzados con el actual programa (PRE19). En ese proceso, la actualización de contenidos en la asignatura de Orientación Educativa será una de las prioridades, considerando que la igualdad de género es uno de los ejes articuladores de la Nueva Escuela Mexicana y que en la UAQ, es uno de los objetivos para el Plan Institucional de Desarrollo 2021-2024. Por último, es importante recordar que los programas vigentes de las asignaturas de Sociología y Formación Cívica y Ética, desarrollan los temas transversales de "Habilidades socioemocionales" y "Convivencia y ciudadanía", mismos que contribuyen en la formación para relaciones libres de violencia. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres.

Capítulo VI. SEGURIDAD

1 Acción. Considerando que nuestros espacios universitarios no están exentos de tener ocurrencias de conductas de violencia, y que sentir seguridad en el entorno físico es sumamente importante en la trayectoria educativa, se instalarán cámaras de seguridad en cada uno de los planteles, con el objetivo de mejorar la vigilancia y, de esta manera, emprender las acciones necesarias que contribuyan en la generación de una escuela libre de violencias. Área Responsable Dirección de la Escuela de Bachilleres.

2 Acción Los accesos a los planteles de la Escuela de Bachilleres están regulados por la credencial institucional que portan las y los estudiantes, por tanto, se solicitará al personal de seguridad que esta medida se siga en todo momento para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Seguridad universitaria.

3 Acción. Se realizará la gestión para el funcionamiento de las puertas giratorias ubicadas en el acceso principal de los planteles Bicentenario y Norte. Área Responsable Dirección de la Escuela de Bachilleres.

4 Acción. El personal de seguridad tiene, entre sus responsabilidades, permitir el acceso a los planteles solo a personas que estén debidamente identificadas, ya sea con la credencial al ser estudiante, o con una identificación oficial al ser una persona externa. Para estudiantes, se solicitará al personal de seguridad verificar la credencial en todo momento, para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución. En el caso de personas externas, se permite el acceso cuando hay algún asunto particular al que se dirige la persona, para su acceso, se solicitará llevar una bitácora de registro. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Seguridad universitaria.

5 Acción. Se gestionarán actividades de sensibilización y formación en materia de género para el personal de seguridad. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres.

Capítulo VII. INSTANCIAS DE APOYO EDUCATIVO

1 Acción. En la Escuela de Bachilleres, se cuenta con el Programa de Orientación Educativa, mismo que brinda apoyo para el desarrollo integral de nuestra comunidad estudiantil. El Programa contempla: -Servicio de psicología, -Servicio médico, -Servicio de nutrición (en los planteles que no cuentan con este servicio de forma presencial, puede solicitarse vía coordinación para recibir atención en línea). Estos servicios se continuarán promoviendo cada semestre, de tal manera que la comunidad estudiantil los conozca y/o recuerde y pueda acercarse a ellos cuando sea necesario. La difusión también se hará con apoyo del docente-tutor cada semestre. Áreas Responsables Programa de Orientación Educativa y Docentes tutores.

2 Acción. A toda la población estudiantil que ingresa a la Escuela de Bachilleres, se le imparte un curso de Inducción y se le proporciona un Libro de Inducción Institucional. En el contenido del texto se incluye: -Información referente a las instancias de apoyo educativo a las que se puede acudir en caso de ser necesario. Entre otras, se integra información de la Unidad de Atención a la Violencia de Género, el Programa de Orientación Educativa y el Programa Universitario de Derechos Humanos. -La reglamentación institucional: Legislación Universitaria, Estatuto Orgánico y Reglamento de Estudiantes. -Para la edición 2022, se incluyó el tema Perspectiva de Género. Es sumamente importante que la comunidad estudiantil disponga de esta información, por ello, para las ediciones posteriores se continuará elaborando el libro de Inducción Institucional y seguirá llevándose a cabo el curso de Inducción, dirigido

a toda la comunidad estudiantil de nuevo ingreso. Asimismo, se priorizarán los temas que promuevan la Igualdad de Género en la Escuela de Bachilleres. Por otro lado, cada año se asignará un número determinado de libros de Inducción Institucional para las bibliotecas de los distintos planteles, con el objetivo de que ese material pueda ser consultado por toda la comunidad en cualquier momento que se requiera. Áreas Responsables Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. Programa de Orientación Educativa. Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres y Comunidad docente. 3 Acción. Como estrategia para difundir información relativa a la Unidad de Atención a la Violencia de Género, a partir del mes de febrero, se inició un periodo de pláticas dirigidas a la población estudiantil; éstas serán impartidas en todos los planteles de la Escuela de Bachilleres. Área Responsable Unidad de Atención a la Violencia de Género. 4 Acción. Se solicitará al Programa Universitario de Derechos Humanos, que se lleven a cabo sesiones informativas dirigidas a la comunidad estudiantil. El objetivo es difundir los objetivos y actividades de este programa. Estas pláticas se programarán durante el semestre 23-1. Áreas Responsables Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres y Programa Universitario de Derechos Humanos. 5 Acción. En el semestre 23-1, se diseñará el material de inducción para la comunidad estudiantil del Bachillerato Mixto, en el que se integrará información relativa a la reglamentación institucional e instancias de apoyo educativo. Áreas Responsables Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres y Programa de Orientación Educativa.

Capítulo VIII. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES 1 Acción. En los accesos de cada plantel, se solicitará al personal de seguridad que, en caso de detectar el ingreso de personas que se encuentren bajo las influencias de alcohol o de otras sustancias, se haga del conocimiento de las autoridades del plantel, quienes se rigen con el Protocolo de Actuación de Seguridad UAQ para atender la situación. Áreas Responsables Seguridad universitaria. Coordinaciones de los planteles y Programa de Orientación Educativa. 2 Acción. Desde el Programa de Orientación Educativa, cada semestre se llevan a cabo acciones que favorecen el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, siendo una de las más importantes el Día del Bienestar, cuyo objetivo es acercar información por medio de talleres, pláticas, conferencias y diversas actividades, como estrategia para la prevención de riesgos psicosociales. Por medio de este programa, se seguirán gestionando y llevando a cabo campañas de prevención de riesgos psicosociales, principalmente los relacionados con el consumo de alcohol y drogas. Áreas Responsables ES Secretaría Académica y Programa de Orientación Educativa. 3 Acción. Se realizará la gestión correspondiente para que en los planteles Norte y Sur, se imparta un taller de defensa personal durante el semestre 23-1. La información se hará llegar de manera oportuna días previos al evento. Áreas Responsables Secretaría Académica. Programa de Orientación Educativa y Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres.

Capítulo IX. ICONOCLASIA Y CREACIÓN DE MURALES 1 Acción. No se retirará, limpiará o tapaná ninguna de las manifestaciones gráficas y simbólicas realizadas durante el movimiento estudiantil, hasta que la comunidad de la Escuela de Bachilleres lo solicite y/o determine. Se llevará a cabo una consulta con toda la población para determinar si es posible iniciar la restauración de los edificios con iconoclasia; en la misma, se determinará qué murales se conservarán como representación de este movimiento. Esta consulta se llevará a cabo por plantel. Cualquier expresión realizada después del levantamiento del paro que se realice sin permiso y dañe las instalaciones del plantel, será sancionada según el artículo 280 del Estatuto Orgánico, en el que se enuncia como conducta grave: “La utilización de bienes universitarios para fines distintos a los que están destinados”. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Comunidad de la Escuela de Bachilleres. 2 Acción. Para la creación del mural en el plantel Centro del Bachillerato Mixto, se evaluará si es posible asignar un espacio para éste, considerando que se comparten espacios con la Facultad de Filosofía y con las oficinas de administración de la Escuela de Bachilleres. En caso de ser posible el uso del espacio, se permitirá la creación de dicho mural. se evaluará si es posible asignar un espacio para este considerando que se comparten espacios con la Facultad de Filosofía y con las oficinas de administración de la Escuela de Bachilleres en caso de ser posible el uso del espacio se permitirá la creación de dicho mural. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Coordinación del Bachillerato Mixto. 3

Acción. En el plantel Norte, se permitirá realizar el mural representativo en un espacio que se determinará de común acuerdo entre la comunidad estudiantil y las autoridades del plantel. El mural que se inició en el edificio de los salones 13, 14 y 15 ha sido respetado hasta este momento y así seguirá siendo. Asimismo, se hace una invitación a la comunidad estudiantil a concluir dicho mural. Áreas Responsables S Dirección de la Escuela de Bachilleres y Coordinación del plantel Norte. 4 Acción. En el plantel Sur, se permitirá realizar el mural representativo en un espacio que se determinará de común acuerdo entre la comunidad estudiantil y las autoridades del plantel. Áreas Responsables Dirección de la Escuela de Bachilleres y Coordinación del plantel Sur. Gracias por su atención todos los aquí tratamos de concentrar todos y cada uno de los puntos de los pliegos de cada uno de los planteles insisto les vuelvo a recordar para detalle de cada uno de los Pliegos Contamos con el enlace para poderlos consultar, gracias.”-----

M. en C. Rita Ochoa Cruz: “Muchas gracias Director en estos momentos le solicitamos a la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca nos brinda un mensaje a la comunidad de la Escuela de Bachilleres”. -----

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenas tardes, muchas gracias a todas, a todes y a todos agradeciendo la invitación a este momento importante para nuestra Prepa en la UAQ Agradeciendo al Mtro. Jaime, a la Mtra. Rita a nuestras y nuestros estudiantes también presentes y desde luego Consejeras y Consejeros Académicos de la Escuela de Bachilleres, a personas invitadas como Dirección de Igualdad de Género y UAVIG gracias, Bueno pues yo lo que quiero resaltar aquí la importancia de este documento, primero la llegada a acuerdos, podernos sentar, poder tener un diálogo para justamente llegar a acuerdos que beneficien a la comunidad de nuestra Escuela de Bachilleres y que permita justamente avanzar; si bien es importantísimo tener en cuenta el espíritu de la protesta y el espíritu del pliego petitorio, es también muy importante el poder ver hacia adelante cómo vamos a darle respuesta a todos esos puntos que eventualmente son los que la Escuela de Bachilleres y la Comunidad Estudiantil está detectando como importantes y que se tiene que atender en este sentido, ya se ha hecho este estudio este trabajo por parte de las autoridades de la Escuela de Bachilleres por parte de la comunidad estudiantil no es un documento cerrado, no es un documento únicamente para quienes aquí se menciona, porque todas, todes y todos tenemos que seguir participando y también decir que este no es un documento terminado ese es un documento de trabajo, de ahorita en adelante este documento forma parte del trabajo conjunto de todas las personas de toda la comunidad de Escuela de Bachilleres y es perfectible, que quiere decir, que tendremos que irle dando avances, tendremos que ir adelantando seguimiento cumpliendo con las metas y tal vez sumando otras metas, tal vez haciendo una nueva revisión, un nuevo seguimiento en un tiempo determinado, decir que ya no es indispensable porque ya se ha cumplido en su totalidad o que tiene que seguir dando seguimiento o que otras cosas han estado faltando, porque pues finalmente toda esta cuestión esta problemática que vivimos y que hoy se ha visibilizado mucho más, pues, es dinámica y esta dinámica como el contexto social va cambiando también, así que, yo les pido por favor que prestemos mucho antes mucha atención a esta respuesta Institucional que lo tomemos como un documento de trabajo, que le pongamos justamente ese énfasis en darle seguimiento a todos los puntos, que tengamos reuniones constantes, no olvidarnos de que lo que escribimos es letra muerta si nadie lo sigue, si nadie lo hace realidad, así que a seguirlo trabajando, en ese sentido pues hoy nuestra Escuela de Bachilleres es la sexta unidad académica en lograr este acuerdo en conjunto, ya cinco facultades previamente lo han hecho, todavía nos faltan ocho unidades académicas, no ha sido tan sencillo, en un principio se pensaba que en 30 días posteriores al levantamiento de paro podríamos tener los pliegos petitorios firmados, pero, hemos visto que no ha sido sencillo; hay comunidades que han tardado más tiempo porque tienen pues otras necesidades o necesitan todavía consensuar más, platicar más, dialogar más, que tendrán el tiempo que sea necesario; es indispensable que entonces con toda la responsabilidad y compromiso toda la comunidad de bachilleres

asuma este documento justamente pues como una guía que les permita ir tejiendo una relación social al interior de la prepa más sana, más armónica y que desde luego por parte administración central no somos ajenas, no somos ajenos, estamos sumados también a esta dinámica el que no venga aquí necesariamente una u otra área si viene UAVIG o Dirección de Igualdad pero también Rectoría está comprometida para que esto se lleve a cabo puntualmente. Así que cuenten con nosotros para que podamos seguir avanzando; creo que estos este resultado es muy bueno creo que el movimiento estudiantil nos ha hecho reflexionar mucho, nos ha hecho repensar muchas cosas pero también plasmarlas, también decir aquí necesitamos poner atención aquí todavía nos está faltando y a pesar de que hay trabajo hecho el trabajo no está terminado, porque todavía nos va a faltar un largo camino por recorrer, apenas estamos empezando y decir que pues somos las universidades las que hemos llevado más adelante en este sentido en estos procesos y que bueno pues tenemos que seguir adelante para ir también dándole guía a otras instancias de la sociedad que no tienen protocolos, que están hoy mismo teniendo problemas, ahí tenemos el caso de INDEREQ que de repente explota y que no tienen forma de responder INDEREQ se empezaron a dar despidos y despidos, porque no tenían un proceso que yo conozca para poder responder; en nuestra universidad afortunadamente sí estábamos trabajando desde antes, teníamos como responder y aunque nuestros protocolos no son perfectos son perfectibles podemos tener una base de trabajo para seguir adelante. Así que aprovechemos eso, aprovechemos que los tenemos, aprovechemos que tenemos la mejor disposición de trabajo en comunidad y que hoy tenemos estos documentos de trabajo que nos van a permitir seguir adelante así que pues muchas felicidades a la Escuela de Bachilleres porque este es un paso muy importante; no es fácil poner de acuerdo a tantos planteles, hay facultades que tienen un solo campus y que les está costando mucho trabajo, imagínense nada más que lo que significa pues poner de acuerdo a tantos planteles. Así que muchas felicidades a todas a todes y a todos ustedes y estamos aquí para apoyarles”-----

M. en C Rita Ochoa Cruz: “Le agradecemos las palabras Dra. Margarita es importante reconocer la labor realizada por cada una de las partes para llevar a cabo estos acuerdos, sabemos que debemos seguir trabajando en esto y en otras directrices. Siendo este un Consejo Extraordinario y desahogado el tema agradecemos la presencia de cada uno de ustedes y agradecemos su participación. Los invitamos a estar pendientes en las convocatorias siguientes, buenas tardes a todos y que tengan un excelente día antes de retirarnos se va a llevar a cabo la firma del acta de hechos de esta de esta sesión. Entonces les pedimos que a los Consejeros Académicos y Doctora que por favor esperen en un momento en lo que se hace la impresión de este documento”-----

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en C. Rita Ochoa Cruz, Secretaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, da por terminada esta Sesión Extraordinaria, siendo las una con cuarenta y siete horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

**M. EN ED. JAIME NIEVES MEDRANO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO
ACADÉMICO**

**M. EN C. RITA OCHOA CRUZ
SECRETARIA DEL H. CONSEJO
ACADÉMICO**